Resolución Decanal

Número:

Referencia: ARANCELES AUDITORIUM

VISTO:

La Resolución Decanal Nº: 132/15, reglamentaria de las condiciones para el uso de las salas y el salón auditórium de la Facultad de Odontología de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reajustar los aranceles atendiendo a los costos de mantenimiento, conservación y funcionamiento del salón auditórium de nuestra Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer los Aranceles para el alquiler de Auditórium de esta Facultad que se detallan en anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto los Aranceles fijados por la Res. 390/18 Dec.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.